



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2019-00919-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte demandante en comunicación del 29 de septiembre de 2023 (Archivo 85), se requiere a la misma para que proceda a indicar al despacho, los alcances de la restitución de los bienes objeto de la litis que se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2023, en el sentido de que se quedaba a la espera de que se allegara el memorial de terminación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 189 del 05 de diciembre de 2023)

*LMGR
(VARIOS)*

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4d56afba176acbeb6990f699f30b00ebca89461badeb3a59a92fb697b8a94f**

Documento generado en 04/12/2023 09:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>